



CERTIFICADO N° 0124 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la VII. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 7 de Abril de 2016, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto: **“CONSTRUCCIÓN RED ELÉCTRICA A LA COMUNA DE COLCHANE”** BIP 30440181-0, por la cantidad de M\$ 5.337.909.- con cargo a la Provisión de Energización, del FNDR., en que se aplicará en el año 2016, la cantidad de M\$ 1.890.291.- y el saldo de M\$ 3.447.618.- en el ejercicio presupuestario siguiente, según se refleja en el recuadro explicativo siguiente:

FUENTE	ITEM	2016 M\$	SALDO M\$	TOTAL M\$
FNDR	Obras Civiles	1.723.715.-	3.447.617.-	5.171.332.-
FNDR	Consultorías	166.576.-	1.-	166.577.-
TOTAL M\$		1.890.291.-	3.447.618.-	5.337.909.-

Lo anterior, a la vista de los antecedentes del Of. Ord. N° 0234/2016, del 28 de Marzo de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de tres (3) páginas, sin fecha, del Sra. Jefa de DACOG, del GORE; Reporte Ficha IDI. Proceso Presupuestario 2016. Etapa Ejecución, de MIDESO y Hacienda, que califica con RS la iniciativa, con fecha 22 de Marzo de 2015; antecedentes de detalle del proyecto de ciento veintinueve (129) páginas; y, además, el Of. Ord. Nro. 0268/2016, del 6 de Abril de 2016, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá, que acompaña Certificado de Compromiso de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá y el Encargado Nacional del Programa de Energización de SUBDERE, MINTER., en cuanto a priorizar el levantamiento, formulación y financiamiento del proyecto de electrificación rural para diversos poblados de la Comuna de Huará, conjuntamente con los mayores esfuerzos en pos de cumplir la carta Gantt tentativa anexa a la certificación, indicando la necesidad de contar con la información base que deberá proveer la I. Municipalidad de Huará; aclaraciones complementarias en comisión y pleno; antecedentes todos los cuales han servido de justificación, tenidos a la vista y que para todos los efectos se entienden formar parte del acuerdo y presente certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: la Roxana Viguera Cheres; la Srta. Franitza Mitrovic Varela; y el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme.- Iquique, 8 de Abril de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA